AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 30 de setiembre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el marco de lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 54/2022 CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO FONPLATA PAR-20/2015 ID 41525.**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Lic. Alba de Negri (Dcción. de Crédito Público)
4- .....
5- .....

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2260 de fecha 28 de setiembre de 2022.-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Gabinete Ministerial

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC